

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96929

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Resolución de 30 de agosto de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, correspondientes al ejercicio 2010.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) correspondientes al ejercicio 2010, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 30 de agosto de 2011.-El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.

ANEXO

Resumen de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA

1. Actividad de la Fundación SIMA

La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA, se constituyó el 14 de julio de 1997 en Madrid como una fundación sin ánimo de lucro, de iniciativa privada y naturaleza permanente. Su sede se encuentra en Madrid en la calle San Bernardo, número 20, 5ª planta. En la actualidad la Fundación SIMA es una fundación laboral de carácter público tutelada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 83.

La Fundación SIMA tiene como fin fundacional la solución extrajudicial de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o entre sus respectivas organizaciones representativas, a través de los procedimientos de mediación y arbitraje que, en 2010, se encontraban regulados por el Cuarto Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos Colectivos, ASEC IV, suscrito el 10 de febrero de 2009 por las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. y las empresariales CEOE y CEPYME (BOE de 14 de marzo de 2009). Como complemento a este fin principal, también se desarrollan actuaciones orientadas a la mejora de la eficacia en dichos procedimientos de mediación y arbitraje y, en general, a la difusión de la cultura de la solución negociada de los conflictos laborales.

El ámbito de actuación de la Fundación SIMA abarca la totalidad del territorio nacional; y sus beneficiarios son los trabajadores y los empresarios, o las respectivas organizaciones representativas de los sectores o empresas que hayan suscrito los instrumentos de ratificación o adhesión al ASEC IV, en los términos establecidos en su Disposición Transitoria Primera. Al finalizar el ejercicio 2010, estaban adheridos al ASEC IV 106 sectores de actividad económica y 148 empresas.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 de la Fundación SIMA se han elaborado de acuerdo a la normativa contable derivada del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007), y más concretamente por el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas, Plan Contable para PYMES, (Real Decreto 1515/2007). También se adecuan a la normativa de gestión y control económico aplicable a las fundaciones del sector público estatal, a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, (BOE de 27 de diciembre de 2002) y a los preceptos en vigor del Real Decreto 776/1998, de 30 de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96930

abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades (BOE de 14 de mayo de 1998), todo ello en relación con los hechos de trascendencia económica registrados en la contabilidad diaria de la Fundación.

El objetivo primordial de la elaboración de las Cuentas Anuales, y de la aplicación en su confección de los principios contables, es que expresen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, para que de esta manera ofrezcan información fiable a la pluralidad de agentes económicos y sociales interesados en la situación presente y futura de la misma.

Por tanto, las Cuentas Anuales de la Fundación SIMA para 2010 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

3. Excedente del ejercicio

La Fundación SIMA es una entidad sin ánimo de lucro que presta sus servicios de manera gratuita. Sus ingresos anuales provienen de una subvención del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Esta asignación con la que se financia la Fundación se incluye en el apartado de las fundaciones estatales de los Presupuestos Generales del Estado y dota de fondos al SIMA en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Tripartito entre el Gobierno y las Organizaciones Empresariales y Sindicales (Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo Tripartito en materia de solución extrajudicial y conflictos laborales, BOE de 27 de abril de 2009). En este ejercicio no ha existido ningún otro tipo de ingreso. Tampoco se ha producido excedente.

4. Normas de valoración

- a) Inmovilizado Intangible: Todos los elementos del Inmovilizado Intangible se han valorado por su precio de adquisición, incluyendo dentro de ese precio, las cuotas de IVA soportado, dado que la Fundación SIMA está exenta de dicho impuesto y, por tanto, no puede deducirse las cuotas soportadas. En cuanto a la amortización, se aplica el sistema lineal.
- b) Inmovilizado Material: El criterio de valoración es el precio de adquisición, incluyendo dentro de este precio el IVA. El sistema de amortización es el lineal.
- c) Deudas: Las deudas que se muestran en el apartado del Balance denominado «Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar», son la suma de los valores nominales que constan en las facturas o liquidaciones de los pagos pendientes a mediadores, árbitros y proveedores, las obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, así como la devolución del excedente de la subvención pendiente de realizar al cierre del ejercicio. Todas ellas son deudas por actividades propias de la Fundación y de vencimiento inferior al año.
- d) Impuesto de Sociedades: En aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que contempla la Ley 49/2002, la totalidad de las rentas que obtiene la Fundación SIMA están exentas del Impuesto de Sociedades, razón por la cual la base imponible del Impuesto de Sociedades es cero.
- e) Ingresos y Gastos: Los ingresos y gastos que figuran en la contabilidad de la Fundación SIMA, se han registrado en la fecha que corresponde de acuerdo al criterio del devengo, por su valor nominal, incluyendo las cuotas de IVA en el caso de los gastos.
- f) Subvenciones: La subvención para gastos que recibe la Fundación SIMA, en su categoría de subvención no reintegrable, se contabiliza respetando lo establecido en el Real Decreto 776/1998, que es compatible con lo que determina el Plan Contable para PYMES en la Norma 18ª de Registro y Valoración. También se ha tenido en cuenta lo exigido por la Intervención General de la Administración del Estado en la fiscalización anual de las cuentas de la Fundación SIMA.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96931

En cuanto a las subvenciones oficiales de capital, tanto el Plan Contable para PYMES, como el Real Decreto 776/1998, establecen que dichas subvenciones se imputen como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación para la amortización efectuada en el período. Como estas subvenciones financian bienes con vida útil superior al año, se recoge el importe total en el grupo 130, «Subvenciones oficiales de capital», y al cierre de cada ejercicio, el saldo de esta cuenta se rebaja en el mismo importe que alcance ese año la dotación para la amortización. Al mismo tiempo, se registra ese importe como ingreso del ejercicio.

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta se disminuye en el mismo importe que las amortizaciones anuales de los bienes adquiridos con dicha subvención, imputándolo a su vez como ingreso del ejercicio.

Además de lo anterior, la contabilización de las dos subvenciones recibidas, tanto gastos como inversiones, se ha realizado respetando el principio del devengo.

5. Inmovilizado Intangible y Material

En el cuadro que se muestra a continuación, se recogen las variaciones en las distintas partidas del Inmovilizado Intangible y Material de la Fundación SIMA durante el ejercicio 2010.

Cuenta contable	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones Informáticas.	100.895,52	12.662,46	47.955,63	65.602,35
Fondos Bibliográficos.	11.607,15	80,92	0	11.688,07
Mobiliario.	158.916,17	0	0	158.916,17
Equipos de Telefonía.	7.638,72	0	2.300,40	5.338,32
Equipos de Oficina.	24.005,75	0	0	24.005,75
Otros Elementos de Inmovilizado.	6.081,82	0	4.831,92	1.249,90
Equipos Informáticos.	68.993,18	4.960,28	29.628,85	44.324,61

6. Fondos Propios

En el año 2010 el movimiento de cuentas relacionadas con los Fondos Propios de la Fundación SIMA ha sido el siguiente:

Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación Fundacional.	23.450,89	0	0	23.450,89
Reservas Voluntarias.	23.140,46	0	3.400,57	19.739,89
Reserva destino a fines.	899,28	1.020,17	0	1.919,45
Remanente.	0	0	0	0
Excedente del ejercicio.	0	0	0	0

7. Subvenciones

La Fundación SIMA financia su actividad exclusivamente a través de la subvención nominal que recibe de la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Esta subvención tiene su origen en el Acuerdo Tripartido en materia de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales, que firmaron el 16 de abril de 2009, las Organizaciones Empresariales y Sindicales y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, por



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96932

el que este último se comprometía a dotar cada año a la Fundación SIMA con una financiación que le permitiera desarrollar su actividad de solución extrajudicial de conflictos laborales. Las normas por la que se regula esta subvención se recogen en la orden TAS/641/2005, de 28 de febrero, por la que se establecen las base reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a financiar las acciones de mediación y arbitraje a realizar por la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (BOE del 16 de marzo de 2005).

En el año 2010 la Fundación SIMA recibió una subvención para gastos de funcionamiento por un importe total de 1.550.730 €. También se solicitó una subvención para adquisición de bienes de inversión, por importe de 30.650 €. Una vez finalizado el ejercicio, el importe del sobrante de ambas subvenciones se ha reintegrado al Tesoro Público. El importe de dicho sobrante es de 575.604,11 € en lo que se refiere a la subvención de gastos, y de 12.946,34 € de la subvención para inversiones, lo que supone un reintegro total de 588.550,45 €.

El movimiento de las cuentas relacionadas con las subvenciones recibidas en 2010 por la Fundación SIMA ha sido el siguiente:

Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ministerio de Trabajo, deudor por subvenciones.	0	1.581.380,00	1.581.380,00	0
Ministerio de Trabajo, acreedor por subvenciones.	653.868,27	588.550,45	653.868,27	588.550,45

8. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El saldo de la Dotación Fundacional que figura en el Balance de Situación corresponde a la dotación inicial y a las cantidades que se han destinado en los últimos años a esta cuenta procedentes de la cuenta de Reservas Voluntarias.

		Gastos				Import	e destina	ado a fin	es propic	os
Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	necesarios computables	Impuestos (3)	Diferencia (4) = (1)-(2)-(3)	Total (5)	С	estinado	en el ej	ercicio
	, ,	(2)		Importe	%	2007	2008	2009	2010	
2006	3.400,57	0,00	0,00	3.400,57	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	2.380,40
2007	10.052,39	0,00	0,00	10.052,39	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	9.687,50	0,00	0,00	9.687,50	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0,00
Totale	Totales						0,00	0,00	0,00	2.380,40

	Gastos de administración	Importe destinado a Dotación Fundacional ó Reservas					
Ejercicio	Importe To	Total Importe	Destinado en el ejercicio				
			2007	2008	2009	2010	
2006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.020,17	
2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

cve. BOF-A-2011-14611



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96933

	Gastos de administración	Importe destinado a Dotación Fundacional ó Reservas				
Ejercicio	Importo	Total Importe		Destinado	en el ejercicio	
	Importe		2007	2008	2009	2010
2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	Totales		0,00	0,00	0,00	1.020,17

En la cuenta de Reservas Voluntarias estaban registrados al inicio del ejercicio los intereses de la cuenta corriente de años anteriores (2006, 2007 y 2008). De acuerdo a lo establecido en el 27.1 de la Ley de Fundaciones, se han imputado como ingresos del ejercicio 2010 el 70% de los ingresos financieros del año 2006, 2.380,40 €, dejando sin aplicar los correspondientes a 2007 y 2008. El otro 30%, 1.020,17 €, se ha registrado en la cuenta «Reserva por destino a fines».

9. Otra información

El número medio de trabajadores de la Fundación clasificados por categorías y sexos es el que se muestra en la siguiente tabla:

Empleados	Hombres	Mujeres	Total
Director	1		1
Jefa de Área		1	1
Letrados	1	1	2
Administrativas		4	4
Conserjes	2		2
Total	4	6	10

En cuanto a los miembros del Patronato, la distribución por sexos es la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Patronato.	6	4	12

10. Información de la Liquidación del Presupuesto

Liquidación del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2010

Chiarataa	Gastos Presupuestarios			
Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviaciones	
Operaciones de funcionamiento:				
Ayudas monetarias y otros	0	0	0	
a) Ayudas monetarias	0	0	0	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96934

	Fulnuda	Gastos Presupuestarios				
	Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviaciones		
0)	Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0	0		
2.	Consumos de explotación	0	0	0		
3.	Gastos de personal	553.100,00	502.118,64	50.981,36		
4.	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	16.671,00	15.693,44	977,56		
5.	Otros Gastos	997.100,00	477.399,14	519.700,86		
6.	Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	0	0	0		
7.	Gastos financieros y gastos asimilados	530,00	0	530,00		
8.	Gastos extraordinarios	0	0	0		
9.	Impuesto sobre Sociedades	0	0	0		
	Total gastos operaciones de funcionamiento	1.567.401,00	995.211,22	572.189,78		
C	Operaciones de fondos:					
1.	Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0	0	0		
2.	Aumento del inmovilizado	30.650,00	17.703,66	12.946,34		
a)	Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.	0	0	0		
b)	Bienes de Patrimonio Histórico	0	0	0		
c)	Inmovilizaciones materiales	20.650,00	5.041,20	15.608,80		
d)	Inmovilizaciones inmateriales	10.000,00	12.662,46	-2.662,46		
3.	Aumento de existencias	0	0	0		
4.	Aumento de inversiones financieras	0	0	0		
5.	Aumento de tesorería	0	0	0		
6.	Aumento de capital de funcionamiento	0	0	0		
7.	Disminución de provisiones para riesgos y gastos	0	0	0		
8.	Disminución de deudas	0	0	0		
	Total gastos operaciones de fondos	30.650,00	17.703,66	12.946,34		
	Total gastos presupuestarios	1.598.051,00	1.012.914,88	585.136,12		

Liquidación del Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2010

Enjaratos	Ingresos Presupuestarios			
Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviaciones	
Operaciones de funcionamiento:				
Ingresos de la entidad por la actividad propia:	1.567.401,00	995.211,22	572.189,78	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0	0	0	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96935

	Calmata	Ingresos Presupuestarios			
	Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviaciones	
c) Subvenciones, d	lonaciones y legado imputados al ejercicio	1.567.401,00	995.211,22	572.189,78	
2. Venta y otros ing	resos ordinarios de la actividad mercantil	0	0	0	
3. Otros ingresos		0	0	0	
4. Ingresos financie	eros	0	0	0	
5. Ingresos extraor	dinarios	0	0	0	
Total ingresos	operaciones de funcionamiento	1.567.401,00	995.211,22	572.189,78	
Operaciones de fo	ndos:				
Aportaciones de	fundadores y asociados	0	0	0	
2. Aumento de sub	venciones, donaciones y legado de capital y otros	30.650,00	17.703,66	12.946,34	
3. Disminuciones d	e inmovilizado	0	0	0	
a) Gastos de estab	lecimiento y de formalización de deudas.	0	0	0	
b) Bienes de Patrin	nonio Histórico	0	0	0	
c) Inmovilizaciones	materiales	0	0	0	
d) Inmovilizaciones	inmateriales	0	0	0	
4. Disminución de	existencias	0	0	0	
5. Disminución de i	nversiones financieras	0	0	0	
6. Disminución de t	esorería	0	0	0	
7. Disminución del	capital de funcionamiento	0	0	0	
8. Aumento de prov	risiones para riesgos y gastos	0	0	0	
9. Aumento de deu	das	0	0	0	
Total ingresos	operaciones de fondos	30.650,00	17.703,66	12.946,34	
Total ingr	esos presupuestarios	1.598.051,00	1.012.914,88	585.136,12	

11. Balance de Situación

Balance de Situación 2010

Activo	2010	2009
A) Activo no corriente	44.394,18	42.383,96
I. Inmovilizado intangible.	26.593,90	26.028,36
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		
III. Inmovilizado material.	17.800,28	16.355,60
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones emp. y ent. del grupo y asociadas a l/p.		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		
VII. Activos por Impuesto diferido.		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96936

Activo	2010	2009
B) Activo corriente	736.653,14	825.881,50
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.728,30
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		
VI. Inversiones emp. y ent. del grupo y asoc. a c/p.		
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		
VIII. Periodificaciones a corto plazo.		
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	736.653,14	824.153,20
Total activo (A + B)	781.047,32	868.265,46

Balance de Situación 2010

Patrimonio neto y pasivo	2010	2009
A) Patrimonio neto	90.041,92	90.412,10
A-1) Fondos propios.	45.110,23	47.490,63
I. Dotación fundacional/Fondo social	23.450,89	23.450,89
Dotación fundacional/Fondo social.	23.450,89	23.450,89
2. Dotación fundac no exigida/Fondo soc no exigido.		
II. Reservas.	21.659,34	24.039,74
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		
IV. Excedentes del ejercicio.		
A-2) Ajustes por cambios de valor.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	44.931,69	42.921,47
B) Pasivo no corriente	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
Deudas con entidades de crédito.		
Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas empresas y ent. del grupo y asociadas a l/p.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) Pasivo corriente	691.005,40	777.853,36
Pasivos vinc. con activos no corrientes mant. para venta.		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96937

	Patrimonio neto y pasivo	2010	2009
II.	Provisiones a corto plazo.		
III.	Deudas a corto plazo.		
1.	Deudas con entidades de crédito.		
2.	Acreedores por arrendamiento financiero.		
3.	Otras deudas a largo plazo.		
IV.	Deudas empresas y ent. del grupo y asociadas a c/p.		
V.	Beneficiarios- Acreedores.		
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	691.005,40	777.853,36
1.	Proveedores.	57.703,31	85.320,27
2.	Otros acreedores.	633.302,09	692.533,09
VII.	Periodificaciones a corto plazo.		
	Total patrimonio neto y pasivo (A + B + C)	781.047,32	868.265,46

12. Cuenta de Resultados

Cuenta de Resultados 2010

		(Debe)	Haber
		2010	2009
1.	Ingresos de la entidad por la actividad propia.	975.125,89	904.949,09
— а)	Cuotas de afiliados y usuarios.		
b)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		
c)	Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.	975.125,89	904.949,09
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		
2.	Ayudas monetarias y otros.		
a)	Ayudas monetarias.		
b)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
c)	Reintegro de ayudas y asignaciones.		
3.	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		
4.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo.		
6.	Aprovisionamientos.		
7.	Otros ingresos de explotación.	4.391,89	
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	4.391,89	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de septiembre de 2011

Sec. III. Pág. 96938

		(Debe)	Haber
		2010	2009
b)	Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.		
8.	Gastos de personal.	(502.118,64)	(439.301,55)
9.	Otros gastos de explotación.	(477.399,14)	(465.647,54)
10.	Amortización del inmovilizado.	(15.693,44)	(13.294,44)
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	15.693,44	13.294,44
a)	Afectas a la actividad propia.	15.693,44	13.294,44
b)	Afectas a la actividad mercantil.		
12.	Excesos de provisiones.		
13.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
A)	Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00
14.	Ingresos financieros.		
15.	Gastos financieros.		
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17.	Diferencias de cambio.		
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
B)	Resultado financiero (14+15+16+17+18).	0,00	0,00
C)	Resultado antes de impuestos (A+B)	0,00	0,00
19.	Impuestos sobre beneficios.		
D)	Excedente del ejercicio (C+19)	0,00	0,00
			·

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X